



Bases reguladoras ‘Experiencia en coche eléctrico’

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

‘¿Quieres ganar una experiencia en coche eléctrico?’ es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) en colaboración con VASA Volkswagen.

Se participa en nuestra App Realzale y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas que están directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el sorteo de la Real Sociedad, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Todas las personas usuarias y registradas en la App Realzale (socios, socio-accionista, accionistas, RS Laguna y RS Fan) recibirán una notificación (si las tiene activadas en su móvil) que le enviará al apartado Promociones, donde encontrará esta activación en la publicación titulada “¿Experiencia en coche eléctrico?”.

Se trata de un sorteo en el que se podrá participar con tan sólo deslizar hacia la derecha el botón ‘participa en el sorteo’ alojado en la mencionada promoción. La fecha límite para participar será el 16 de octubre de 2020. El club realizará el sorteo y contactará con la persona ganador para explicarle cómo beneficiarse del premio.

3-Reparto de premios.

Entre todas las personas que participen se realizará un sorteo de un fin de semana con un coche eléctrico modelo Volkswagen ID.3. El premio se deberá consumir antes del 31 de diciembre de 2020. VASA Volkswagen explicará al ganador las condiciones de uso (cuándo y dónde recoger, cuándo entregar...).

A la hora de recoger el premio en el concesionario que indique VS Volkswagen, la marca VASA Volkswagen solicitará a la persona ganadora la posibilidad de tomar imágenes de la recepción del premio y poder difundir la imagen de la persona ganadora en sus canales de comunicación oficiales.

4-Exclusiones. Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

6-Cláusulas adicionales. La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras